Decreto de 23 de Nobre. En la Ul. N. M. d. y fidelissima Silla de Tecla á veinte y nueve de Nobiembre de mill setecientos sesenta y uno, estando juntos los Sres. Consejo, Justicia y Regimto. de ella en su Sala capitular como ha de costumbre, con asistencia de Mr. Pedro Palao de Espejo su Pror. Sindico S. y que ha jo firmaran, aviendo sido citados p. Joseph Sierra y Juan Ximenez Ministros porteros, de q. Nosotros en el Nro. de cabildo damos fee, atratar y conferir cosas tocantes y pertenecientes al Rl. Servicio bien y utilidad de esta Silla y su comun, y conferido acordo lo sigte.

En este Ayuntamto. por el Sr. Alcde. mayor se hizo presente una certificacion dada por D. Juan Franco. Palacios de Ordenes Vhente. coronel de infanteria, y Sargento mayor del Regimto. de Milicias de este Reyno con fha. de veinte y uno del presente mes, por la q. se previene haber avendido Pasqual Palao cabo de esquadra a la gente, y Pedro Gomez fallecido, ambos Soldados del contingente de esta Silla, y de la compañia de D. Luis Gonzalez de Navarra, y q. la Silla debe rehemplazar Vuplazas en el termino de quince dias, q. señala la ordenanza con aviendolos a la ciudad de Murcia, para la inspeccion, y carta de dho Sargento mayor con la misma fha. en que se pidan dhos rehempla